



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHACRAS

RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2024

COMISIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el Art. 90, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; establece que Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.



Ing. Lisbeth Valarezo Sozoranga



COMISIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

COMPRENDE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A. Seguimiento y Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- B. Propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- C. Vigilar el mantenimiento de la infraestructura física, equipamientos y los espacios públicos de la parroquia;
- D. Llevar un inventario de los espacios públicos de la parroquia;





PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR EL PDOT 2023 - 2027





INSPECCIÓN DE ÁREAS VERDES PARA SU LEGALIZACIÓN





COMISION ASENTAMIENTOS HUMANOS

- A. Mejoramiento, renovación, desarrollo de la infraestructura física y espacios públicos de la parroquia y las comunidades.
- B. Fortalecer, mejorar los servicios básicos, agua potable, alcantarillado, áreas de cobertura de servicios.
- C. Gestión para el mantenimiento de las vías actuales de la parroquia y las comunidades.
- D. Proponer obras de vialidad urbana al GAD Municipal y rural al GAD Provincial.



MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN Y JUEGOS RECREATIVOS DEL PARQUE DE BALSALITO DE LA PARROQUIA CHACRAS

ANTES





DESPUES





MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA CHACRAS

ANTES





DESPUES





COOTAD ART. 68 ATRIBUCIONES

Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del gobierno Parroquial Rural





COOTAD ART. 68 ATRIBUCIONES

La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y Representaciones que designe el gobierno parroquial rural, y en todas las instancias de participación



COOTAD ART. 68 ATRIBUCIONES



Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización





Participe de los diferentes
eventos sociales y
culturales



PREGUNTAS DE LA CIUDADANIA

EL PDOT tiene la realidad de las organizaciones dentro de la parroquia y sus sitios.?

En nuestra administración se opto por la contratación de una consultora de territorio, la cual realizo el debido levantamiento de información dentro de la parroquia, para de esa manera obtener una base real de la diferentes organizaciones y así poder priorizar los proyectos que sean acordes a las necesidades actuales.

La inversión del arreglo y mantenimiento del polideportivo ha cumplido con las expectativas para las personas que ocupan el espacio ?

se le dio el mantenimiento con el fin de cumplir todas las expectativas, pero lamentablemente no se las cumplió al 100 % ya que el problema principal era el tema de nido de las palomas, como administración se esta buscando darle solución para subsanar este inconveniente.

El mantenimiento que se le dio al parque de Balsalito que arreglos cubría?

el parque de Balsalito nos enfocamos en el alumbrado ya que este carecía de iluminación dentro, es por eso que se dio mantenimiento a todo el sistema eléctrico ,se cambio cables , interruptores, se instalo luces de colores , se implemento nueva iluminarias en todas las cuatro costado dentro del parque, también se coloco un reflector para que alumbre los juegos que están internamente , se le dio arreglo a los juegos recreativos y se los pinto.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHACRAS



GRACIAS POR SU ATENCION